



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 057 -2020-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, **17 JUL. 2020**

VISTO: el Memorando N° 087-2020-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 17.07.2020, relacionado con la aprobación mediante resolución gerencial, del Listado de Ideas de Inversiones, a fin de dar consistencia a las propuestas de ideas de inversiones y se pueda continuar con el ciclo de inversiones, en el marco del Invierte.pe;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC constituye una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional La Libertad, al haber sido transferida a éste mediante Decreto Supremo N° 017-2007-VIVIENDA;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, cuyo Texto Unico Ordenado se aprobó mediante Decreto Supremo N° 242-2018/EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como Sistema del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país

Que, de acuerdo al párrafo 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1252 y los incisos 1 y 2 del párrafo 8.2 del artículo 8 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y en su calidad de más alta autoridad técnico normativa aprueba las directivas y demás normas complementarias necesarias para el funcionamiento del referido Sistema Nacional y la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprobó la Directiva del mismo número, la misma que establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión;

Que, a través del Oficio N° 103-2020-GRLL-GOB/PECH-8, de fecha 16.07.2020, la Subgerencia de Estudios se dirige a la Gerencia manifestando que en atención a la normatividad indicada, ha creído conveniente elaborar un listado de ideas de inversión para se pueda concretizar en una cartera de proyectos siguiendo el ciclo de inversiones del INVIERTE PE, para tal efecto se ha establecido que las Sub Gerencias del PECH determinen en relación al servicio que se brinda, la identificación de ideas de inversión en todo el ámbito territorial del PECH;

Que, manifiesta dicha Subgerencia que, si bien las ideas de inversión son acercamientos preliminares a lo que es un proyecto, es necesario determinar un listado de ideas de inversiones, con el sustento del alineamiento a sus competencias, a los documentos de gestión como el PEI, y al cierre de brechas (INVIERTE PE);

Que, dicho listado de ideas de inversión cuenta con informe favorable, de acuerdo a la documentación que adjunta, en cumplimiento a lo mencionado en el considerando precedente y que sirve de sustento al listado que se presenta; precisando que



se ha identificado intervenciones relacionadas a: Infraestructura de Explotación de agua subterránea en las áreas de mejoramiento, Infraestructura Mayor de Riego, Infraestructura y servicios propios del funcionamiento de la entidad e Infraestructura de energía eléctrica; conformando una cartera de inversiones para su ejecución en el mediano plazo, según la prioridad y disponibilidad de recursos para su financiamiento;

Que, finalmente señala que de acuerdo a la normatividad vigente corresponde continuar con el desarrollo de las ideas de inversiones, por lo que recomienda a la Gerencia la aprobación del listado de ideas de inversión mediante una Resolución Gerencial, que otorgue la consistencia a las propuestas de ideas de inversiones y se pueda continuar con el ciclo de inversiones, en el marco del Invierte.pe. Asimismo, recomienda que todo lo referido como "Cartera de Proyectos" en adelante se refiera como "listado de ideas de inversiones" a fin de guardar coherencia de los términos a usar;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Estudios;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el LISTADO DE IDEAS DE INVERSIONES, de acuerdo al detalle siguiente:

1. Mejoramiento del Servicio de Laboratorios de la Subgerencia de Desarrollo Agrícola del PECH para la transferencia tecnológica a los agricultores de los valles Chao, Virú y Moche, Departamento La Libertad.
2. Creación del servicio de explotación de aguas subterráneas para riego en el valle Chao, provincia de Virú, Departamento La Libertad.
3. Creación del servicio de explotación de aguas subterráneas para riego en el valle Virú, provincia de Virú, Departamento La Libertad.
4. Mejoramiento de los servicios del campamento San José, distrito y provincia de Virú, Departamento La Libertad.
5. Mejoramiento de los servicios del archivo central del P.E. CHAVIMOCHIC, provincia de Trujillo, Departamento La Libertad.
6. Creación de la mini Central hidroeléctrica Pur Pur, distrito y provincia de Virú, Departamento La Libertad.
7. Repotenciación de la Sub Estación eléctrica de transformación Chao del sistema eléctrico interconectado del P.E. CHAVIMOCHIC , distrito de Chao, provincia de Virú, Departamento La Libertad.
8. Repotenciación del Sistema de Transmisión en media tensión 10 KV Tanguche-Desarenador-Bocatoma, distrito de Chao, provincia de Virú, Departamento La Libertad.
9. Optimización del servicio de control y medición de agua a nivel de tomas de distribución de la Primera y Segunda Etapa del canal madre CHAVIMOCHIC, Departamento La Libertad.
10. Optimización del sistema de utilización en media tensión en 10-22.9 KV para la sede central del P.E. CHAVIMOCHIC, provincia de Trujillo, Departamento La Libertad.
11. Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Tratamiento de agua potable - PTAPT, provincia de Trujillo, Departamento La Libertad.
12. Creación de Sistema de Tratamiento de agua potable para la ciudad de Trujillo, provincia de Trujillo, Departamento La Libertad.

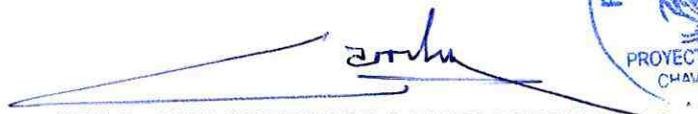


SEGUNDO.- Precisar que para toda referencia a "cartera de proyectos" deberá usarse la terminología "**LISTADO DE IDEAS DE PROYECTOS**".

TERCERO.- Hágase de conocimiento de todas las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase




ABOG. CARLOS EDUARDO MATOS IZQUIERDO
GERENTE

SISGEDO Doc. N° 5791736
Exp. N° 4833205

